



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA,

20 OCT 2023

Res. H N° **1661/23**

Expte. N° 4.667/2023

VISTO:

El formulario de solicitud de ayuda económica presentado por el Prof. Gilberto Arturo PRINZIO SLY para realizar trabajo de campo con estudiantes de la cátedra "Etnografía Americana", en la localidad de Tilcara, Provincia de Jujuy desde el día 30 de Octubre al 03 de Noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Antropología** avala el pedido presentado por el profesor solicitante y sugiere hacer lugar al mismo;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja mediante Despacho N.º 052/23 otorgar ayuda económica hasta la suma total de **PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$264.000,00)** para atender gastos específicos de veintidós (22) estudiantes de la cátedra, con imputación al **Fondo de Practicas Curriculares y/o Trabajos de Campo**;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD

(En su sesión del día 12/09/23)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR ayuda económica para realización de Trabajo de Campo de la Cátedra "Etnografía Americana", consistente en la suma total de **PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$264.000,00)** destinado a cubrir gastos específicos de veintidós (22) estudiantes de la asignatura; -

ARTICULO 2º.- ESTABLECER la devolución de la suma de **PESOS DOCE MIL CON 00/100 (\$ 12.000,00)** por cada alumno que no viajare. -

ARTICULO 3º.- DESIGNAR al Prof. María Eugenia FLORES, DNI N.º 26.612.813 responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes. -

ARTICULO 4º.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4 – Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2023 de esta Dependencia, e internamente a Practicas Curriculares y/o a los fondos de **Ayuda Económica para Alumnos** (de la Escuela de Antropología), rubro "Trabajos de Campo". -

ARTICULO 5º.- NOTIFÍQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -
Djc/Jae

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa